

Expediente: 16021/24
Carátula: SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN C/ DIAZ CHAVERO HECTOR ADOLFO S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 27/11/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
30675428081 - SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN, -ACTOR
90000000000 - DIAZ CHAVERO, Hector Adolfo-DEMANDADO
23299975509 - NOGUERA, SEBASTIAN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 16021/24



H108022950681

JUICIO: SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN c/ DIAZ CHAVERO HECTOR ADOLFO s/ EJECUCION FISCAL.- EXPTE. N° 16021/24. - Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Informo que por un erros involuntario de sistema el oficio de embargo de fecha 20/10/2025 no se deposito en el casillero digital de la Municipalidad de Juan Bautista Alberdi.

Concepción, Tucumán, 25 de noviembre de 2025.

Téngase presente el informe que antecede.

Reitérese oficio de igual tenor de fecha 20/10/2025, el que deberá ser depositado en el casillero digital de la Municipalidad de Juan Bautista Alberdi.Notifíquese digitalmente. MB .-

Actuación firmada en fecha 26/11/2025

Certificado digital:
CN=BOFFANO Matias, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20281240723

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.